

ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO

WT/BOP/N/30

13 de octubre de 1997

(97-4391)

---

Comité de Restricciones por Balanza de Pagos

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 9 DEL  
ENTENDIMIENTO RELATIVO A LAS DISPOSICIONES DEL  
ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS  
Y COMERCIO DE 1994 EN MATERIA DE  
BALANZA DE PAGOS

Se ha recibido de la Misión Permanente de la República de Bulgaria la siguiente comunicación, de fecha 6 de octubre de 1997.

---

Tengo el honor de informarle de que el recargo del 5 por ciento impuesto a las importaciones a partir del 4 de junio de 1996, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Ministros de la República de Bulgaria N° 118 de 30 de mayo de 1996, se ha reducido al 4 por ciento desde el 1° de julio de 1997, con arreglo al calendario previsto.